



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18810

DECRETO N° 16222/ 2018

ARICA, 13 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TARQUE APATA MARITZA ORLINDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18810				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, HELADOS, JUGOS Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 68 - 69				
Nombre del Contribuyente	TARQUE APATA MARITZA ORLINDA				
Rut	9821940-4				
Dirección Particular	PJE LAS TORCAZAS 2323 LAS BRISAS				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	06/11/2018	Otorgación N°	2-18810	Fecha	31/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGF/WJS/srr

**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL